

CONSIDERANDO

Que el 24 de octubre del presente año, el cantón **MARCELINO MARIDUEÑA**, de la provincia del Guayas, conmemora el **DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que por el constante esfuerzo de sus habitantes, se ha constituido en un floreciente y dinámico cantón de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades seccionales y especialmente al laborioso pueblo del cantón **MARCELINO MARIDUEÑA**, de la provincia del Guayas, al celebrar con justo júbilo el **XV ANIVERSARIO** de cantonización.

El señor ingeniero **MIGUEL CASTRO MANCERO**, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional y Diputado por la provincia de Bolívar, condecorará el **Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"**, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL